



RESOLUCION EXENTA N° 015/

00385

MAT: DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA EN EL CONSEJO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 24 JUN 2014

VISTOS:

1°) La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles" 3°) el Decreto Supremo N° 28, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de la Subsecretaria de Previsión Social, que "Aprueba Reglamento General para los Servicios de Bienestar Fiscalizados por la Superintendencia de Seguridad Social" 4°) el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de la Subsecretaria de Previsión Social, que "Aprueba Reglamento del Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) el Decreto Supremo N° 156, de 2014, del Ministerio de Educación"; 6°) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1°) Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de la Subsecretaria de Previsión Social, que "Aprueba Reglamento del Servicio de Bienestar de los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles" dispone que *"El Servicio de Bienestar de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, tendrá por finalidad propender al mejoramiento de las condiciones de vida de los afiliados y sus cargas familiares, para lo cual podrá proporcionarles, en la medida que sus recursos lo permitan, asistencia medica, social y económica de acuerdo a las normas que establece el presente Reglamento"*.

2°) Que, la administración y dirección del Servicio de Bienestar estará a cargo del Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3°) Que, el artículo 5 del citado Reglamento establece que: *"La administración superior del Servicio estará a cargo de un Consejo integrado por: a) El Vicepresidente Ejecutivo de la Junta o la persona que designe en su reemplazo, quien lo presidirá; b) El Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos; c) El Director del Departamento de Recursos Financieros; y d) Tres representantes de los afiliados, uno de los cuales será designado por la Asociación de Funcionarios de la Junta, cuando proceda de acuerdo con lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 18° del Reglamento General."*

4°) Que, por su parte, el Decreto Supremo N° 28, de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, de la Subsecretaria de Previsión Social, que "Aprueba Reglamento General para los Servicios de Bienestar Fiscalizados por la Superintendencia de Seguridad Social" establece en el artículo 18 inciso 6 que *"Si el Jefe Superior de la Institución no"*



ejerciere esta facultad **deberá designar a un Jefe de Departamento o de una Jefatura de nivel jerárquico equivalente para que lo integre y en este caso será quien lo presidirá**”.

5°) Que, por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades legales de esta Jefatura Superior del Servicio, se designa a la funcionaria doña Carolina Aguilera Espinoza, profesional de gestión, a contrata, grado 5° E.U.S. quien ejerce funciones en el Departamento de Administración y Recursos Humanos de la Institución, la cual cumple con los requisitos exigidos por la normativa para ejercer dicha designación.

6°) Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe el convenio antes mencionado.

RESUELVO

I.- **DESÍGNASE**, a la funcionaria doña Carolina Aguilera Espinoza, profesional de gestión, a contrata, grado 5° E.U.S. quien ejerce funciones en el Departamento de Administración y Recursos Humanos de la Institución, quien presidirá y representará a la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar de la Institución.

II.- **NOTIFÍQUESE**, a la funcionaria doña Carolina Aguilera Espinoza designada por la Autoridad Superior de este Servicio de la Administración del Estado, para presidir y representar a la Jefatura antes señalada en el Consejo Administrativo del Servicio de Bienestar de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DESIRÉE LOPEZ DE MATURANA L.
 VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (TP)
 JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES


 DLdeML/LRM/EVDR/MJS/MIGZ/migz
 Distribución
 Vicepresidencia Ejecutiva
 Departamento Administración y Recursos Humanos
 Servicio de Bienestar
 Archivo Depto. de Fiscalía (Ingreso 485/2014)
 Oficina de Partes